

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICAR INSUMOS CLINICOS PARA AMBOS
CESFAM DE LA COMUNA 4162-16-LE26****DECRETO ALCALDICIO N°: 01403/2026****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2026****VISTO:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.
- 3.- El presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.
- 4.- La Licitación Pública ID Mercado Público N° 4162-16-LE26.
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas de fecha 18 de junio de 2026.
- 6.- El Informe de Evaluación emitido por la comisión evaluadora, de fecha 02 de julio de 2026.
- 7.- La necesidad de contar con insumos clínicos (apósitos) para el normal funcionamiento en las atenciones de pacientes de Cesfam Doñihue y Lo Miranda.
- 8.- Las demás facultades que me confiere la ley.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 22 abril del 2026, donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Fernanda Constanza Araya Osorio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Departamento de Salud de Doñihue publico el llamado a licitación publica bajo la ID 4162-16-LE26, para la compra de insumos clínicos (apósitos) para ambos Cesfam de la Comuna de Doñihue.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1210 de fecha 11 de junio 2026, se autorizo el llamado a licitación para la compra de insumos clínicos (apósitos) .
- 3.- Que, se llevo a cabo el proceso de compra correspondiente, recibándose ofertas validas dentro del plazo establecido.
- 4.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para financiar la compra de insumos clínicos (apósitos) con cargo a presupuesto municipal.

DECRETO

1.- ADJÚDICASE La Licitación Pública N°4162-16-LE26 en el que se solicita Compra de insumos clínicos (apósitos) para ambos Cesfam de la Comuna de Doñihue, según detalle de los siguientes proveedores:

N° LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
1	GBG SPA		\$1.237.000.- mas impuesto
2	TECNICA		\$8.250.000.- mas impuesto
3	CONVATEC		\$468.400.- mas impuesto
4	NEMO		\$711.200.- mas impuesto
5	MULTIINSUMOS		\$136.000.- mas impuesto
6	BLUEMEDICAL SPA		\$1.665.000.- mas impuesto

Total Neto: \$12.467.600.-

Total Iva: \$14.836.444.-

2.- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-005 del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.

3.- ENCOMIÉNDESE al Departamento de Salud y a la unidad de Finanzas la ejecución del presente decreto, así como la publicación y notificación correspondiente a través del sistema Mercado Público, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01990/2026 Memorandum	02/07/2026
01210/2026 Decreto alcaldicio	11/06/2026

FAO/FAC/RON/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21985174&hash=d12c8>